



Constancia secretarial. Roldanillo V., 30 de septiembre de 2022. A Despacho de la señora Juez, la respuesta sobre la medida cautelar ofrecida por la entidad financiera Itaú. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2022-00153-00
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Conjunto Residencial Acacias etapa 1
Demandada: Peter Steven Sepúlveda Murcia
Auto: 1721

PÓNGASE en conocimiento de la parte actora, para los fines pertinentes, la respuesta emitida por el Banco Itaú, donde informa que el demandado Peter Steven Sepúlveda Murcia "no posee vínculo con esa entidad".

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **03 DE OCTUBRE DE 2022** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48f7770ea9ff9562347430131ffcdb12e54b639e912d08fd0806180018842c5**

Documento generado en 30/09/2022 03:42:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>